

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

Popayán, mayo 11 de 2022

Señor Juez

PABLO ALEJANDRO ZÚÑIGA RECALDE

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán

REFERENCIA: PROCESO RAD: VERBAL SUMARIO SIMULACION **2020-00321**

DEMANDANTE: IVAN ALVAREZ BOTERO Y OTROS

DEMANDADO: ADIELA HERCILIA SARRIA Y OTROS

Vilma Duymovic García, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.531.401 expedida en Popayán de profesión ingeniera civil portadora de la tarjeta profesional No. 1920236824 del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura), adjunto el informe realizado a la casa ubicada en la carrera 5 No. 51N-31 de la ciudad de Popayán.

La visita se realizó en compañía del señor Aldemar Álvarez Botero el día 27 de abril, posteriormente se visitó el inmueble en compañía de la señora Sandra e Iván Álvarez Botero el día 5 de mayo de 2022.

INFORME PERICIAL

1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se identifica con la matricula inmobiliaria 120- 69500 de la ORIP de Popayán, con el predial nacional 0102000003370034000000000 con la siguiente nomenclatura urbana Carrera 5 No. 51N-31.

1.1 LINDEROS DEL PREDIO SEGÚN TÍTULOS

De acuerdo con la E.P. No. 585 del 17 de marzo de 2005 de la Notaria 3 de Popayán se tienen los siguientes linderos:

Norte: con lote de la señora Nhora Sobeiba Muriel Rodríguez en una extensión de 22,70 metros.

Oriente: con la carretera que conduce al Centro Recreacional de la Caja de Compensación Familiar del Cauca en una extensión de 9,50 metros.

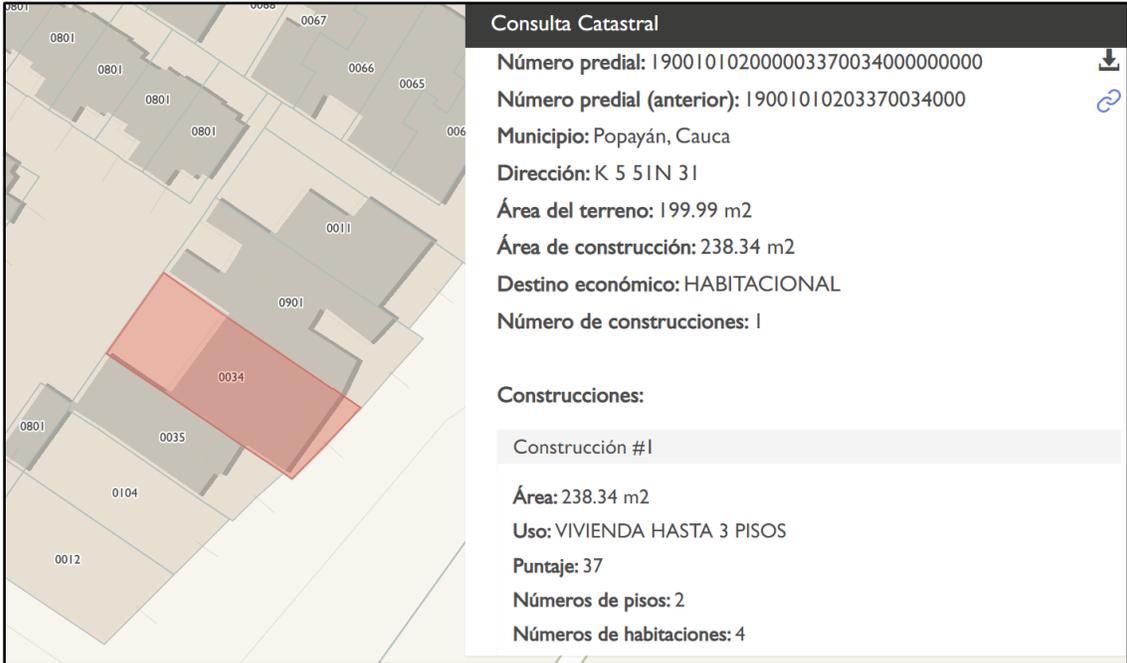
Sur: con lote de la señora Aura Libia López en una extensión de 20,20 metros.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

Occidente: Con lote de las señoras Ligia Lora Ramos y Martha del Carmen Martínez Paz en una extensión de 9,30 metros. Hoy conjunto residencial Mora Verde.



The image shows a screenshot of a cadastral consultation interface. On the left is a map with several lots outlined in grey and one lot highlighted in red. The highlighted lot is labeled '0034'. Other lot numbers visible on the map include 0801, 0067, 0066, 0065, 006, 0011, 0901, 0035, 0104, and 0012. On the right is a panel titled 'Consulta Catastral' with the following information:

- Número predial: 19001010200000337003400000000
- Número predial (anterior): 19001010203370034000
- Municipio: Popayán, Cauca
- Dirección: K 5 51N 31
- Área del terreno: 199.99 m²
- Área de construcción: 238.34 m²
- Destino económico: HABITACIONAL
- Número de construcciones: 1

Below this information is a section titled 'Construcciones:' with a table:

Construcción #1
Área: 238.34 m ²
Uso: VIVIENDA HASTA 3 PISOS
Puntaje: 37
Números de pisos: 2
Números de habitaciones: 4

FUENTE: GEOPORTAL IGAC CATASTRO

1.2 Propietarios actuales: Edhit Botero de Álvarez (fallecida) y Adíela Hercila Sarria Moran.

1.3 Área de terreno: 202 m² (Títulos)

1.4 LINDEROS DEL PREDIO SEGÚN LEVANTAMIENTO

De acuerdo con el plano adjunto se toma como punto de partida el punto No. 1 donde concurren las colindancias del predio de propiedad del Conjunto residencial Mora Verde, el predio objeto de la diligencia y el predio 010203370901000.

Norte: Partiendo del punto No.1 se sigue en dirección oriente hasta encontrar el punto No. 2 colindando en este tramo con el predio identificado con el predial 010203370901000 en una extensión de 22,70 metros.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

Oriente: Del punto No. 2 se sigue en dirección sur hasta encontrar el punto No 3 colindando en este tramo con la carrera 5 en una extensión de 9,40 metros con anden de por medio.

Sur: del punto No. 3 se sigue en dirección occidente hasta encontrar el punto No. 4 colindando en este lado con el predio 010203370035000 de propiedad de la señora Aura Libia López en una extensión de 20,55 metros.

Occidente: Del punto No. 4 se sigue en dirección norte hasta encontrar el punto No. 1 o punto de partida colindando en este tramo con el predio 010203370009000 de propiedad del Conjunto Residencial Mora Verde en una extensión de 9,40 metros, concluyendo el encierro del lote de terreno.

1.5 Área del predio matriz

El área del lote de terreno matriz según levantamiento es de 200,72 m².

2. DESCRIPCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL O LOTE 1 QUE USUFRUCTUABA EL SEÑOR ALDEMAR ALVAREZ BOTERO

Con el fin de obtener el área del terreno se midió el predio matriz y de igual forma el local comercial objeto del peritaje. Posteriormente usando el programa de AUTOCAD se procedió a dibujar la poligonal para determinar las áreas solicitadas.

Se adjunta el plano levantado.

2.1 El área del local comercial que usufructuaba el señor Aldemar Álvarez Botero es de **60,61 m²**.

2.2 Linderos del local comercial son:

De acuerdo con el plano anexo se toma como punto de partida el punto No.5 donde concurren las colindancias del predio de propiedad de la señora Edith Botero de Álvarez determinado como lote 2 y el local comercial o lote 1.

Norte: Partiendo del punto No.5 se sigue en dirección oriente hasta el punto No.6 colindando en este tramo con el lote 2 de propiedad de la señora Edith Botero de Álvarez en una distancia de 12,38 metros con pared medianera.

Oriente: Del punto No. 6 se sigue en dirección general sur hasta encontrar el punto No. 7 colindando en este lado con la zona de parqueo que corresponde al resto del predio o lote 2 en 4,95 metros.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

Sur: del punto No. 7 se sigue en dirección Occidente hasta encontrar el punto No. 8 colindando con predio 010203370035000 de propiedad de la señora Aura Libia López en una distancia de 12,30 metros con pared al medio.

Occidente: Del punto No. 8 se sigue en dirección norte hasta encontrar el punto no. 5 o punto de partida colindando en este tramo con el patio que corresponde al resto del predio o lote 2 de propiedad de la señora Edith Botero de Álvarez en 4,95 metros con pared de por medio, concluyendo el encierro del lote 1.

2.3 Servicios públicos del local comercial: El local cuenta con servicio público de energía eléctrica de forma independiente.

Los servicios de acueducto y alcantarillado son compartidos, no cuenta con servicio de gas. El servicio de gas es para el piso dos se aclara que esta red pasa por el local comercial.

En la fecha de la visita los servicios públicos se encontraban suspendidos.

2.4 Distribución: Cuenta con un salón amplio, baño completo y una pileta lava traperos.

Nota: El inmueble fue visitado en compañía del señor Aldemar Álvarez Botero el día 27 de abril. El día 5 de mayo se visitó nuevamente el inmueble en compañía de la señora María Sandra Álvarez Botero y del señor Iván Álvarez Botero.

3 ÁREAS Y PORCENTAJES

En la tabla siguiente se relaciona el área y porcentaje correspondiente a cada globo de terreno.

Para los cálculos se toma el área total obtenida como el 100% y mediante una regla de tres se determina el porcentaje solicitado.

$$\begin{array}{l} 100\% \quad 200,72 \text{ m}^2 \\ X\% \quad 60,61 \text{ m}^2 \\ X = (100 \times 60,61) / 200,72 = 30,20\% \end{array}$$

CUADRO DE ÁREAS Y PORCENTAJES			
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ÁREA (M ²)	PORCENTAJE %
1	LOTE MATRIZ	200,72	100,00
2	LOTE 1 LOCAL COMERCIAL	60,61	30,20
3	LOTE 2 RESTO DEL LOTE	140,11	69,80
	TOTALES	200,72	100,00

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

1. El porcentaje correspondiente al local comercial o lote 1 es de **30,20%**
2. El porcentaje correspondiente al resto del lote o lote 2 es de **69,80%**

El porcentaje obtenido es menor al 40% que menciona la E.P. No. 585 del 17/03/2005 y 714 del 11/04/2005.

Según consulta al acuerdo 06 de agosto 05 de 2002, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Popayán se tiene:

ARTÍCULO 188. Estratificación y Área Residencial. Para cada una de las áreas residenciales se define el estrato predominante correspondiente a: AR-5 – ESTRATO 5; AR-4 – ESTRATO 4; **AR-3 – ESTRATO 3**; AR-2 – ESTRATO 2; AR-1 – ESTRATO 1.

Cada uno de los proyectos presentados en las áreas residenciales debe referenciar el área mínima de acuerdo con el estrato predominante.

ARTÍCULO 187. Áreas Mínimas de Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar. En todas las áreas residenciales y para todas las tipologías de vivienda deben cumplirse las normas establecidas en esta reglamentación en cuanto a paramentos, aislamientos, patios, índices de construcción y ocupación, alturas, condiciones mínimas de habitabilidad y las normas que rigen los proyectos estructurales y técnicos.

Las siguientes tablas muestran las áreas mínimas de lotes y áreas mínimas de construcción para las diferentes tipologías de vivienda:

TABLA 12 .

ÁREAS MÍNIMAS URBANIZACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR ABIERTA					
ÁREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL	ÁREA M ² Mínima de Lote	FRENTE ML Mínimo	ALTURA Máxima Permitida	Índice de Construcción	Índice de Ocupación
AR-5	180	10	3 pisos	200%	80%
AR-4	144	8			
AR-3	112	7			
AR-2	84	6			
AR-1	60	5			

Usos compatibles: Los que se determinan para la zona de ubicación según la tabla 18.
Usos restringidos: Los demás que hacen parte de la presente reglamentación.

El predio en la actualidad se encuentra en Estrato tres (3)

De acuerdo con la normatividad vigente el lote de terreno no permite una división material, en la tabla adjunta No. 12 se tiene que para el estrato 3 el área mínima es de 112 m², frente mínimo de 7 metros, por lo tanto, no es posible realizar el desenglobe.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

4 LINDEROS DEL LOTE RESTANTE O LOTE 2

De acuerdo con el plano adjunto se toma como punto de partida el punto No. 1 donde concurren las colindancias del predio de propiedad del Conjunto residencial Mora Verde, el predio objeto de la diligencia y el predio 010203370901000.

Norte: Partiendo del punto No.1 se sigue en dirección oriente hasta encontrar el punto No. 2 colindando en este tramo con el predio identificado con el predial 010203370901000 en una extensión de 22,70 metros.

Oriente: Del punto No. 2 se sigue en dirección sur hasta encontrar el punto No 3 colindando en este tramo con la carrera 5 en una extensión de 9,40 metros con anden de por medio.

Sur: del punto No. 3 se sigue en dirección occidente hasta encontrar el punto No. 7 colindando con el predio 010203370035000 de propiedad de la señora Aura Libia López en una extensión de 1.10 metros se sigue en dirección norte formando esquina hasta encontrar el punto No 6 colindando con el lote 1(local comercial) en 4,95 metros, se continua en dirección occidente hasta encontrar el punto No. 5 colindando con el lote 2 de propiedad de la señora Ediht Botero de Álvarez en una distancia de 12,38 metros, se continua hasta encontrar el punto No.8 colindando en este tramo con el lote 2 en una longitud de 4,95 metros, de este punto se sigue en dirección occidente hasta encontrar el punto No. 4 colindando en este tramo con predio 010203370035000 de propiedad de la señora Aura Libia López en una distancia de 7,15 metros con pared al medio.

Occidente: Del punto No. 4 se sigue en dirección norte hasta encontrar el punto No. 1 o punto de partida colindando en este tramo con el predio 010203370009000 de propiedad del Conjunto Residencial Mora Verde en una extensión de 9,40 metros, concluyendo el encierro del lote de terreno.

El área de terreno del lote 2 es de **140.11 m²**.

5 OBSERVACIONES

- En el predio ubicado en la cra 5 No. 51N-31 y de matricula inmobiliaria 120-69500 se encuentra una construcción de dos pisos, en el primer piso hay dos locales comerciales y en el piso dos se encuentra el área habitacional.
- La edificación se encuentra desocupada y los servicios públicos suspendidos.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

- Según el folio de matrícula inmobiliaria 120-69500 el inmueble figura como lote, no se ha declarado la construcción, se recomienda realizar el trámite ante la Curaduría Urbana.
- La división material del inmueble de acuerdo con la normatividad vigente no es posible realizarla.
- Se consulto la cartografía del IGAC con el fin de determinar la ubicación, áreas, colindantes.
- El lindero Norte del local comercial que usufructuaba el señor Aldemar Álvarez Botero es una pared medianera en la que encuentra una puerta que lo comunica con el resto del inmueble.
- La cimentación, estructura, muros, cielorraso, cubierta son elementos compartidos.

6 DECLARACIONES

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 226 del Código General del Proceso, me permito proporcionar las siguientes informaciones y declaraciones:

- 1 Bajo juramento informo que mi dictamen es independiente e imparcial y corresponde a mi real convicción profesional.
- 2 Presté mis servicios como perito evaluador en el proceso de adquisición de tierras en el Departamento del Cauca adelantado por INCODER, en virtud del memorando de entendimiento suscrito entre USAID y EL INCODER, desde el 15 de noviembre de 2012 hasta junio 30 de 2013. Con la firma Los Rosales con sede en Bogotá, realicé los avalúos para Caja Honor en el Departamento del Cauca desde el año 2018 hasta julio de 2020.
- 3 He prestado mis servicios como Auxiliar de Justicia en los municipios de Piendamó, Morales, Sotará, Timbío, Popayán, Puracé, Patía, Cajibío, relaciono algunos de los procesos en los que me he desempeñado como perito. Ver anexo.
- 4 No he realizado publicaciones con respecto al tema del peritaje.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

- 5 Los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones efectuados en este trabajo no son diferentes de los que he utilizado en dictámenes anteriores.
- 6 No me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del Código General del Proceso.
- 7 Manifiesto que no me encuentro incurso en las causales de impedimento para actuar como perito en este proceso.
- 8 Declaro que cuento con el conocimiento necesario para realizar o rendir el dictamen solicitado, se adjunta la experiencia y documentos que acreditan la idoneidad.
- 9 Manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- 10 Se consultaron los documentos relacionados en el informe y se adjunta planos, registro fotográfico.

El presente informe se firma el 11 de mayo de 2022.



Ing. VILMA DUYMOVIC GARCIA

TP: 19202-36824 CAUCA

CELULAR: 3113784296

DIRECCIÓN: Carrera 17 No. 55 N- 45 CASA 5 Morinda Vittal- POPAYÁN, CAUCA

Correo: vilmaduymovic@gmail.com

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO



VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS



Detalle escalera



Detalle del patio lote 2 cubierto



Lindero de pared del local con patio



Detalle lote 2 piso1



Detalle piso 1 cocineta



Detalle de entrada al piso 2 y local adicional

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS



Detalle alcobas piso 2



Detalle de malezas encima de la cubierta del patio



Detalle cocina piso 2



Detalle baño piso 2



Detalle de cielorraso en el piso 2



Zona de ropas piso 2

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS



Detalle alcoba piso2



Detalle balcón piso2



Detalle piso 2



Detalle baño 2 piso 2



Zona de circulación en el piso 2



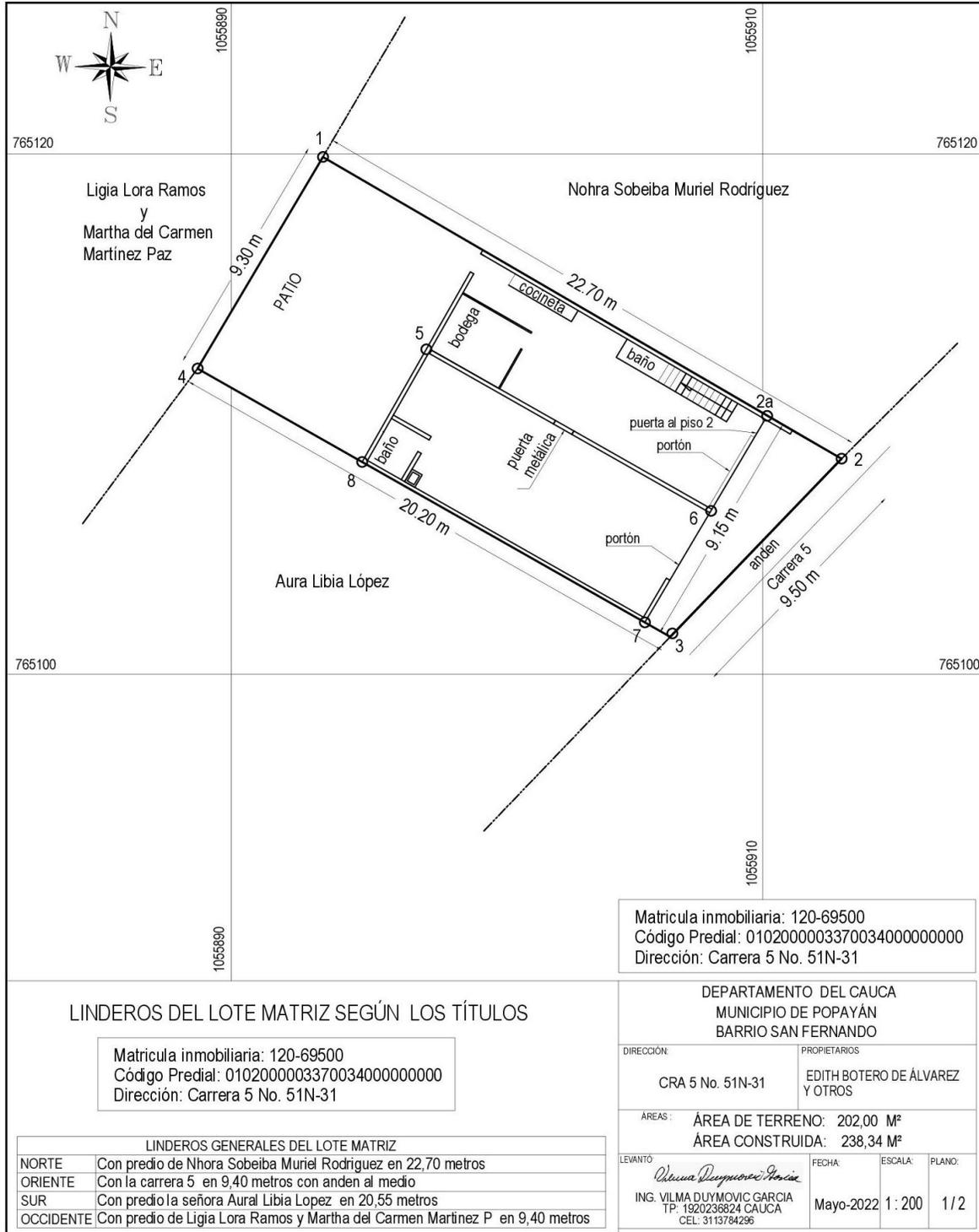
Detalle del estado de la construcción

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

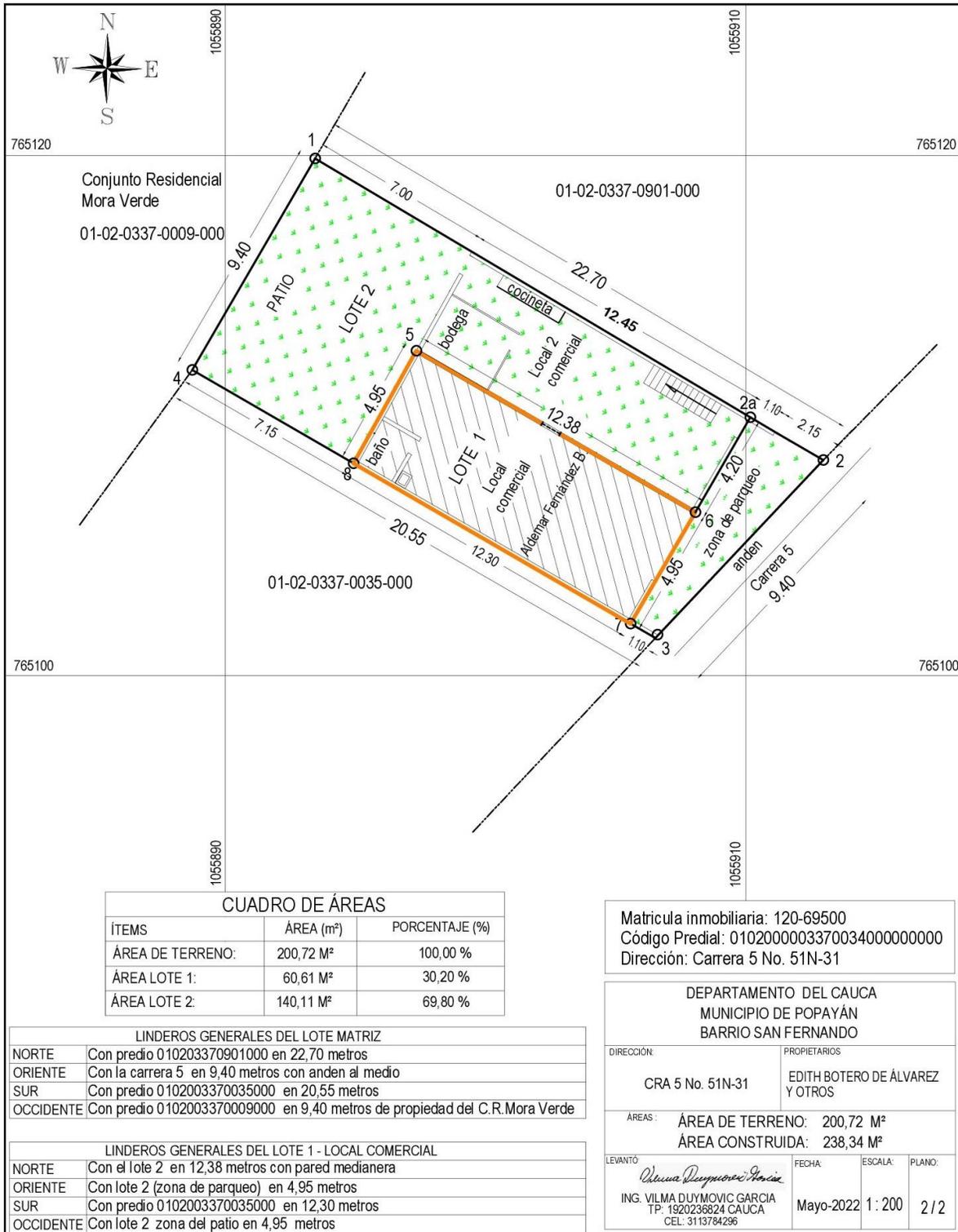
8 PLANOS



VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

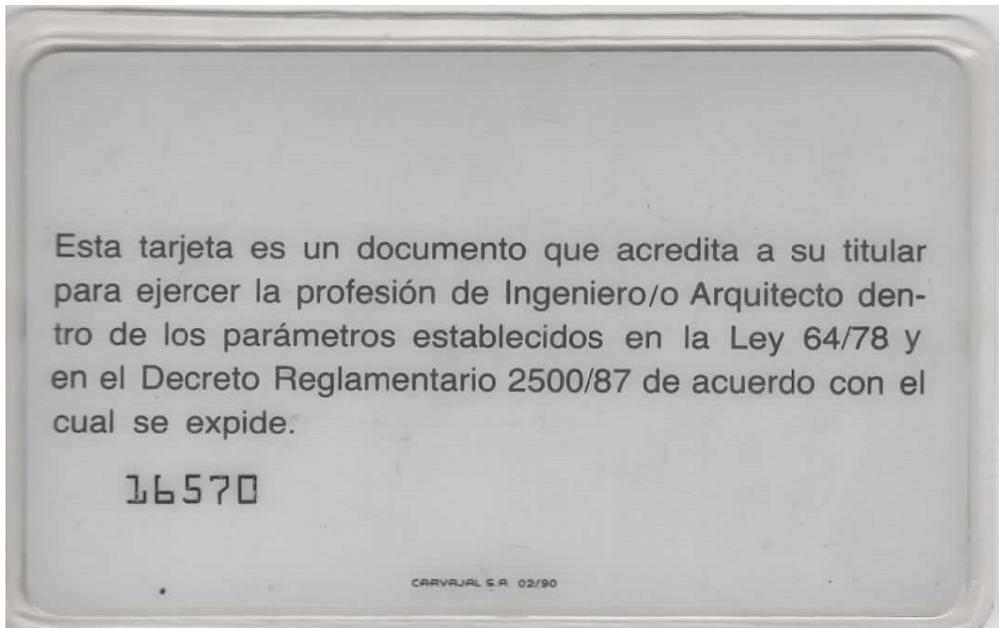


VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

9 CREDENCIALES Y EXPERIENCIA



Fecha de expedición: 24 de octubre de 1990
TP: 1920236824 CAU

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

EXPERIENCIA

Relaciono algunos procesos donde he actuado como perito

PROCESO	JUZGADO	OBJETO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	APODERADO/DTE
RADICADO No. 2019-00004-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOTORÓ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	EFREN BERMUDEZ	JAVIER OCAMPO OSORIO	DRA. ALEXANDRA SOFIA CASTRO VIDAL
		FECHA: 15/JUL/2019			
RADICADO No. 2019-000114-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJIBIO, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ALFONSO MARTINEZ GUTIERREZ	SOCIEDAD VILLEGAS URIBE Y CIA LTDA Y OTROS	DR. EDGAR BERNARDO ZÚNIGA
		FECHA: 15/JUL/2019			
RADICADO No. 2019-00000-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJIBIO, C.	PROCESO DIVISORIO	ITALO PINTO OCAMPO	INGRID LORENA CABRERA OCAMPO	DR. CARLOS MARIO FERNÁNDEZ
		FECHA: 27/MAY/2019			
RADICADO No. 2019-000024-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JUÁN BOLIVAR ASTAIZA MOSCA	RUPERTO GOLONDRINO Y OTROS	DR. GERARDO CERON
		FECHA: 26/FEBR./2020			
RADICADO No. 2019-000025-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	YADIRA ROCIO FLOREZ RIVERA Y OTRA	MARGARITA FLOR O FLOREZ Y OTROS	DR. GERARDO CERON
		FECHA: 17/MARZO./2020			
RADICADO No. 2019-000150-00	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD-POPAYÁN	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ RICARDO CELY MARIÑO	SAULO FERNANDO SÁNCHEZ ASTUDILLO	DR. AMADEO RODRIGUEZ
		FECHA: 24/FEBR./2020			
RADICADO No. 2017-00127-00	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMÓ, C.	PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ERNESTO BORRERO OSPINA	VÍCTOR LUIS VELASCO PILLIMUE, LORENZA DÍAZ VDA DE MERA	DR. FELIPE RENGIFO ORDÓÑEZ
		FECHA: 25/feb/2020			
RADICADO 2013 00341 00	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRUCITO DE POPAYAN	REPARACIÓN	CARLOS OLMES MILLAN ARREDONDO	LA NACION - POLICIA NACIONAL	DE. AMADEO RODRIGUEZ
		FECHA: 6/JULIO/2020			
DIVISORIO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJIBIO, C.	PROCESO DIVISORIO	ITALO ALBERTO PINTO OCAMPO	INGRID LORENA CABRERA OCAMPO	CARLOS MARIO FERNÁNDEZ
		27 DE MAYO 2019			
RADICADO 2019 00122 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJIBIO, C.	PERTENENCIA	ALFONSO MARTINEZ GUTIERREZ	SOCIEDAD VILLEGAS URIBE Y CIA LTDA Y OTROS	EDGAR B. ZÚNIGA
		14-nov-19			
RADICADO 2018 00542 00	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	EDWIN OBONAGA JANSASOY	ZORAIDA ROJAS VELASCO Y OTROS	OSCAR IVAN CENDALES GODOY
		23-mar-21			
RADICADO 2019 00059 00	JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRUCITO DE POPAYAN	DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA - AUDIENCIA 28 DE OCTUBRE 2020	DIEGO LEÓN DÍAZ	SARA ROSINA CAJIBIOY	DRA. ALEXANDRA SOFIA CASTRO

VILMA DUYMOVIC GARCIA

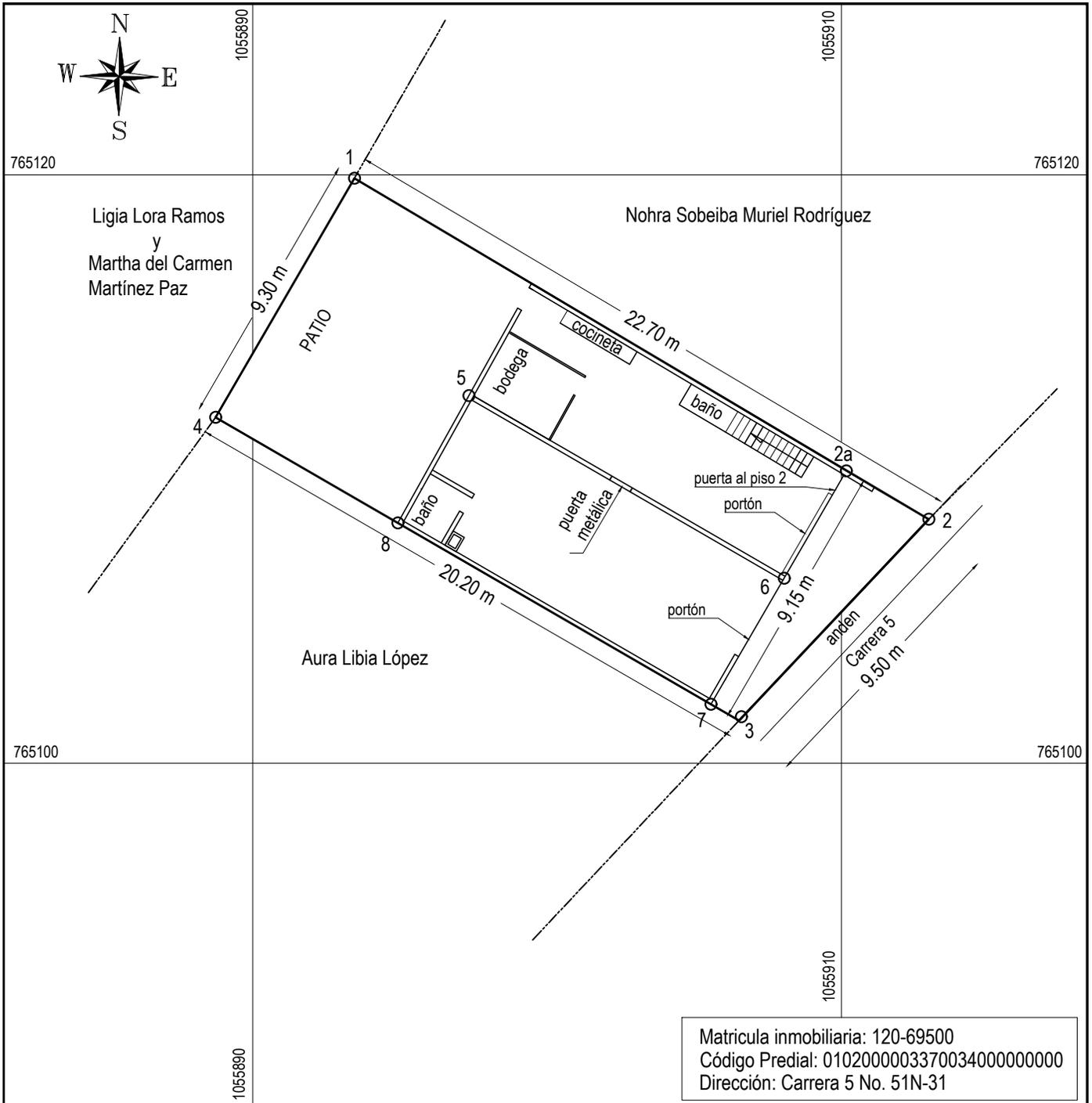
INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES- ASESORÍAS

RADICADO No.	JUZGADO	OBJETO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	APODERADO/DTE
RADICADO 2010- 00147- 00	JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, C	EJECUTIVO HIPOTECARIO 19 DE ABRIL 2021	MILTÓN H. JARAMILLO VILLARREAL	INTREPRISE HUB S.A.S.	DRA. ANGELA K. TRULLO GUTIERREZ
RADICADO 2019 00170 00	JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, C	AVALÚO DE BIEN INMUEBLE - FECHA; 23/04/2021	AURA YUBELI RECALDE JANSASOY	JOANA ANDERA MOLINA	DR. GUIDO FDO DELGADO PINO
RADICADO 201900183 ESTAFA	FISCALIA SECCIONAL SILVIA	AVALÚO DE BIEN INMUEBLE - FECHA; 23/04/2021	JOSÉ ANTONIO GONZALEZRUIZ	MARIA VICTORIA MOYANO TORRES Y OTROS	DR. GUIDO FDO DELGADO PINO
RADICADO 2019- 00078- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ORLANDO MARTINEZOROZCO	VÍCTOR COLLAZOS	DR. DIEGO FELIPE TOVAR VARGAS
RADICADO 2018- 00023- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JOSÉ VIDAL	MARLENE SERNA Y OTROS	DR. FRANCISCO MONTILLA
RADICADO 2020- 00040- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BALBOA, C.	REIVINDICATORIO 2020 00040 00 FECHA 14 SEPT 2021	BLANCA MARIA ARGOTE Y OTROS	LIBIA MARIA GAVIRIA ZUÑIGA	DRA. MILENA RUIZ
RADICADO 2020- 00033- 00	JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE PIENDAMÓ, C.	PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2010-00033-00 FECHA: 30 -09-2021	MARIA STELLA VALENCIA	LAURENTINO CARDONA - BRAULIO RIVERA EINDETERMINADOS HEREDEROS	DR. ÁNGEL MARIO JIMENEZROMAN
RADICADO 2019- 00045- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2019 00045 00 FECHA 25 OCT 2021	LUCIA COMETA CAMAYO	INDETER. DE MARÍA INÉS HOYOS DE HOYOS	DR. HERNÁN A. PALECHOR
RADICADO 2021- 00034- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2020 00018 00 FECHA 2 NOV 2021	GABRIEL A. JOSE ZAMBRANO CAICEDO	BEATRIZ AMANDA RAMOS NARANJO	DR. SANTIAGO MARULANDA ZAMBRANO
RADICADO 2021- 00034- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	PRUEBA ANTICIPADA 2021 00034 00 FECHA 5 NOV. 2021	CARLOS BOLÍVAR GARZÓN MORIONES	HERNAN OSVALDO GARZÓN Y YURI ÁNGELICA VARGAS DELGADO	DRA. RITA LEONOR GARCÍA
RADICADO 2019- 00081- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2019 00081 00 FECHA 28 SEP 2021	LUIS ADRIANO CAMPO GUACHETÁ	DIEGO MARIA HURTADO NAVIA Y OTROS	DR. ÁNGEL MARIO JIMENEZROMAN
RADICADO 2020- 00017- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2020 00017 00 FECHA 28 SEP 2021	LUCIANO CASO	LISMACO MERA VICTORIA, PEDRO CHOCUE COMETA Y OTROS,	DR. FREDY AUGUSTO JOAQUI MENDEZ
RADICADO 002019-00141-00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PATIA, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA FECHA 12 ENERO 2022	AURIO ORTEGA PAZ	TULIO HERNAN BALCAZAR Y OTROS	DR. JHON JAIRO SALAZAR



Matricula inmobiliaria: 120-69500
 Código Predial: 0102000003370034000000000
 Dirección: Carrera 5 No. 51N-31

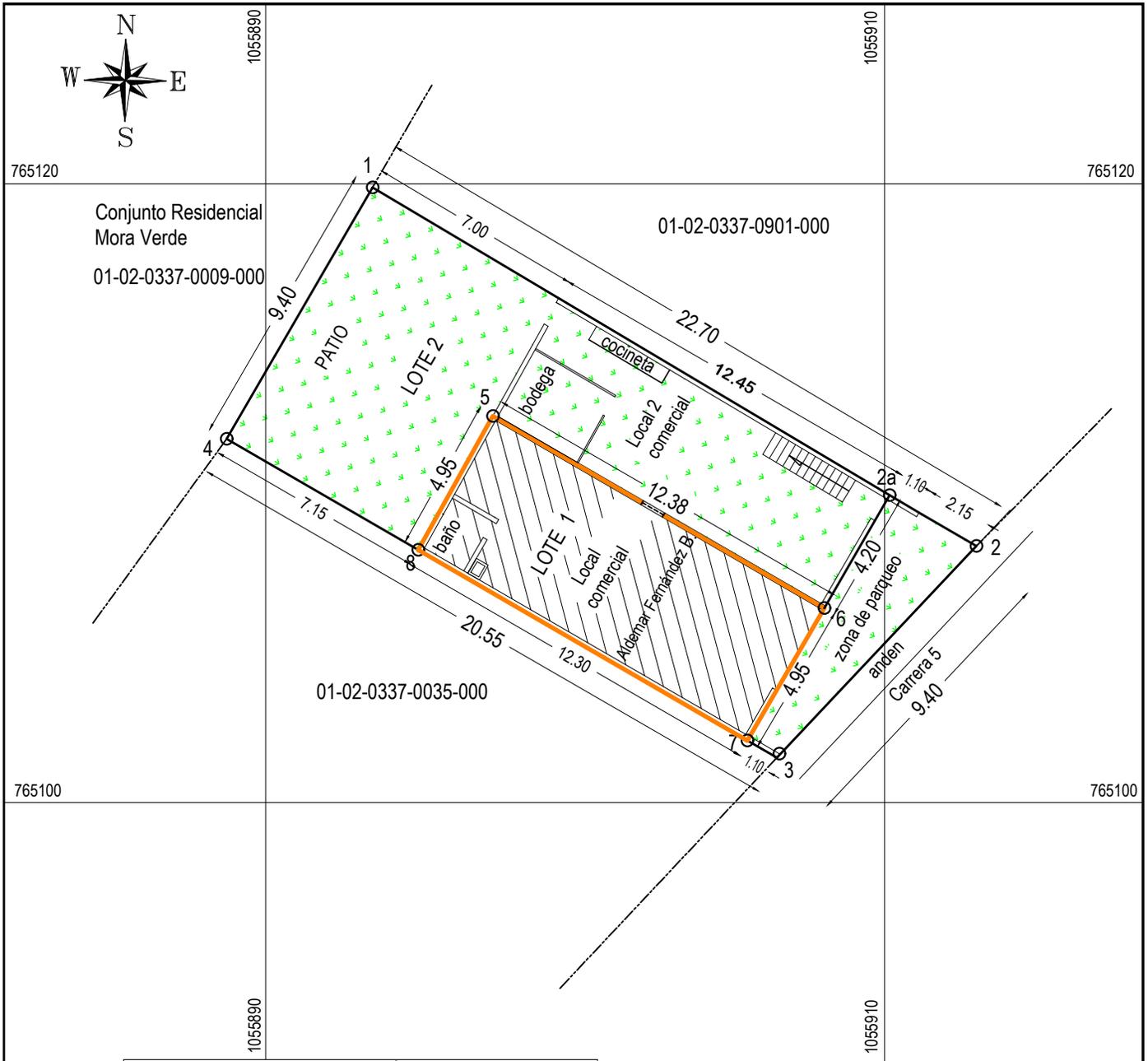
LINDEROS DEL LOTE MATRIZ SEGÚN LOS TÍTULOS

Matricula inmobiliaria: 120-69500
 Código Predial: 0102000003370034000000000
 Dirección: Carrera 5 No. 51N-31

LINDEROS GENERALES DEL LOTE MATRIZ	
NORTE	Con predio de Nhora Sobeiba Muriel Rodriguez en 22,70 metros
ORIENTE	Con la carrera 5 en 9,40 metros con andén al medio
SUR	Con predio la señora Aural Libia Lopez en 20,55 metros
OCCIDENTE	Con predio de Ligia Lora Ramos y Martha del Carmen Martinez P en 9,40 metros

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE POPAYÁN
 BARRIO SAN FERNANDO

DIRECCIÓN:	PROPIETARIOS
CRA 5 No. 51N-31	EDITH BOTERO DE ÁLVAREZ Y OTROS
ÁREAS:	ÁREA DE TERRENO: 202,00 M ² ÁREA CONSTRUIDA: 238,34 M ²
LEVANTÓ:	FECHA: ESCALA: PLANO:
<i>Vilma Dymovic Garcia</i> ING. VILMA DUYMOVIC GARCIA TP: 1920236824 CAUCA CEL: 3113784296	Mayo-2022 1:200 1/2



CUADRO DE ÁREAS

ÍTEMS	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
ÁREA DE TERRENO:	200,72 M ²	100,00 %
ÁREA LOTE 1:	60,61 M ²	30,20 %
ÁREA LOTE 2:	140,11 M ²	69,80 %

LINDEROS GENERALES DEL LOTE MATRIZ	
NORTE	Con predio 010203370901000 en 22,70 metros
ORIENTE	Con la carrera 5 en 9,40 metros con andén al medio
SUR	Con predio 0102003370035000 en 20,55 metros
OCCIDENTE	Con predio 0102003370009000 en 9,40 metros de propiedad del C.R.Mora Verde

LINDEROS GENERALES DEL LOTE 1 - LOCAL COMERCIAL	
NORTE	Con el lote 2 en 12,38 metros con pared medianera
ORIENTE	Con lote 2 (zona de parqueo) en 4,95 metros
SUR	Con predio 0102003370035000 en 12,30 metros
OCCIDENTE	Con lote 2 zona del patio en 4,95 metros

Matricula inmobiliaria: 120-69500
 Código Predial: 010200003370034000000000
 Dirección: Carrera 5 No. 51N-31

DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE POPAYÁN BARRIO SAN FERNANDO			
DIRECCIÓN:	PROPIETARIOS		
CRA 5 No. 51N-31	EDITH BOTERO DE ÁLVAREZ Y OTROS		
ÁREAS:	ÁREA DE TERRENO: 200,72 M ²	ÁREA CONSTRUIDA: 238,34 M ²	
LEVANTÓ:	FECHA:	ESCALA:	PLANO:
<i>Vilma Duymovic Garcia</i>	Mayo-2022	1:200	2/2
ING. VILMA DUYNAMOVIC GARCIA TP: 1920236824 CAUCA CEL: 3113784296			